

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el dia 15 de Marzo de 1860.

Año XLVI

Fundador: Francisco Rueda López.

Nº 14.042

25 ejemplares 75 céntimos

Almería.  
Provincia, un trimestre.  
Extranjero.

1,50 pesetas.  
6  
10

SUSCRIPCIONES: (Paga adelantado).

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN  
Se suscribe en la Administración, Reyes Núñez 16 y 18. Los  
números se reciben de 0 de la mañana ó 0 de la tarde.  
ANUNCIOS: 20 céntimos de peso, hasta su publicación: 20 céntimos  
por día y 10 en cuarta. Paga los anuncios dentro de la redacción.

TIEMPO: SEMANAL ó QUINCENAL.

ALMERÍA—Martes 21 de Marzo de 1905

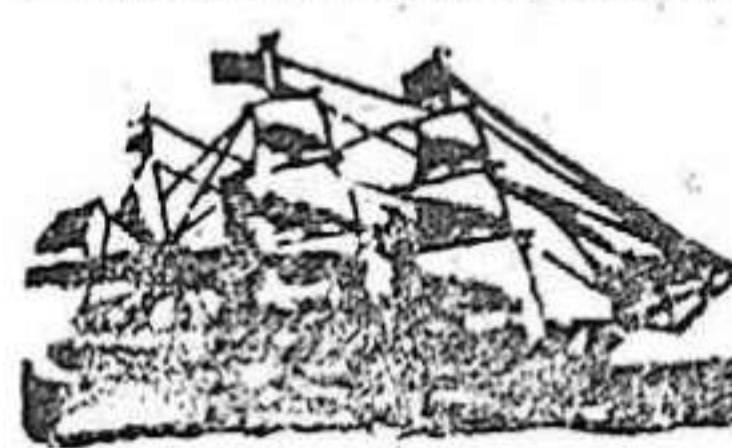
## JOSE BALBOA.

Médico de las Facultades de Argel y Madrid

ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.

Consulta diaria de 1 a 5.

GABINETE: Plaza de Santo Domingo número 3.



Vapores de la Compañía sevillana  
de navegación á vapor, de Sevilla

Santa Ana,  
Clérvana,  
Torre del Oro,

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felio, Ceuta y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Diques de Levante.

NOTA.—Los buques de esta Empresa atracan á los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

## N. P. U.

Es el amontillado más fino!

Es en el mundo el vino de más fama!!

Bodegas del Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río.

Sánchez Romate hermanos.—Jerez de la Frontera.

Cementos portland y Cales hidráulicas  
de la renombrada fábrica  
**Romain Boyer de Marsella**

LOS MEJORES EN CALIDAD Y PRECIO.

DEPOSITO EN ALMERIA,

**FRANCISCO GUERRERO,**

DIQUE DE LEVANTE.

## AZUFRE

DE LA

Compañía Franco-Española  
sublimado, refinado molido  
son los mejores que se conocen.

Para informes:

**J. RODRIGUEZ BURGOS,**  
único y exclusivo representante  
en la provincia  
Plaza de Cansijas, (antes Flores), 4

ARRENDAMIENTO  
DE LOS BAOS DE ALHAMA

La Sociedad propietaria lo hace á  
concurso, con arreglo al pliego de  
condiciones expuesto en la Gober-  
nería del Balsario.

Se admiten proposiciones hasta  
la una en punto del dia 25 del co-  
rriente.

Ha llegado á contar 340 baoistas  
de pago en un año.

Alhama 6 de Marzo de 1905.—El  
Presidente, Cóstoba Rodríguez Lo-  
pez.

Una gestión  
que se impone.

No hace mucho tiempo, la Ca-  
mara de Comercio de Almería, pa-  
ra la que no pasan desapercibidas  
ciertas necesidades que se dejan  
sentir en la capital, realizó una a-  
bor digna de todos loselogios,  
porque tendía á beneficiar lo que

más puede y debe ampararse: la  
clase mercantil y comercial, en lo  
que con la tributación de deter-  
minados impuestos se refiere.

Ese organismo llevó á cabo una  
escrupulosa revisión de las tarifas  
de la Junta de Obras del Puerto,  
y de acuerdo con personas in-  
teresadas en la reforma, introdujo  
en aquellas tarifas importantes  
modificaciones, que representaban  
su vez también, importante re-  
baja en los derechos de artículos  
y mercancías que se exportan ó  
importan por nuestro puerto.

En el estudio, plantamiento y  
resolución de aquel problema, im-  
peró el criterio de no lesionar los  
justos ingresos de la Junta de  
Obras del Puerto, ni dejar de am-  
parar el sagrado derecho del co-  
merciantes á que se le defienda en  
sus intereses, lesionados con la  
sanción de unas tarifas que pecan  
de poco equitativa.

La labor esa pesada, los intere-  
ses encontrados y distintos, los de-  
rechos á cui l más respetables, pe-  
ro cuando una acción colectiva se  
ejerce noblemente en defensa de  
una buena causa, todos los obstá-  
culos se orillan con facilidad, y to-  
dos los inconvenientes se salvan  
e satisfacción de las dos partes in-  
teresadas en el asunto.

Y tan sucedió así, que la Junta  
de Obras del Puerto, que había  
invitado á la Cámara á que reali-  
zara la revisión, quedó plenamente  
satisfecha del trabajo de los co-  
misionados al efecto encargados  
de realizarlo, y prácto su unánime  
aprobación á las tarifas revisadas  
y modificadas, considerándolas jus-  
tas y equitativas.

Díjérsi que cuanto entraña be-  
neficio para esta capital, halla en  
las altas esferas del Gobierno cier-  
tas rémores, determinados vetos  
que se oponen á nuestros benefi-  
cios.

Esas tarifas, revisadas por la Ca-  
mara y aprobadas por la Junta, es-  
tán hechas ya tiempo en Madrid, sin  
la sanción de la Superioridad.

Y esas tarifas representan gran-  
des ventajas, indudables beneficios  
para el comercio en general, im-  
portantes ahorros en los desem-  
boslos que los industriales hcen  
con el trasiego de las mercancías  
que expedien.

¿A quién corresponde, pregun-  
tamos nosotros, tomar la iniciati-  
va, para que esta cuestión se re-  
suelva en Madrid?

¿A la Cámara de Comercio?  
¿A la Junta de Obras del Puer-  
to?

¿A quién, en suma?

La entidad ó corporación que  
sea, debe á todo trance desplegar  
todas sus energías para que el Go-  
bierno resuelva el asunto; por que  
esa resolución no ha de redundar  
ventajas para una ó varias perso-  
nas, sino para el comercio entero,  
y éste atraviesa hoy en nuestra  
ciudad por una crisis bastante aguda,  
y hay que ampararlo y defen-  
derlo.

No estaría demás que los Dipu-  
tados y Senadores gestionaran esa  
resolución.

Están obligados, por la represen-  
tación que ostentan, á defender  
la región que los eligiera; y esa  
defensa, en el asunto objeto de  
estas líneas, es tan pequeña, que  
no tendrían que revolver grandes  
obstáculos para conseguir la apro-  
bación ya referida de las ex-  
pedidas tarifas.

## EFEMÉRIDES.

Juan Sebastian Bach.

21 de MARZO.

Perteneció Bach—que vino al  
mundo en Eisenach (Alemania) el  
21 de Marzo de 1685—á una fami-  
lia de músicos, correspondiendo á  
él la gloria de ser el que más bri-  
lló la dió y el único que con su  
génio inmor-  
talizó su nom-  
bre.

Huérfano á  
los 10 años,  
encargóse de  
continuar su  
educación artís-  
tica un her-  
mano suyo—  
u padre le  
había enseña-  
do á tocar el

violin y al par que le hacia asistir  
al «Lyceum» le enseñaba el clavi-  
cordio. Su ansia de aprender y sus  
sorprendentes aptitudes para la  
música fueron asombrosas, y en  
gracia á esto y á formar parte de  
los coros de la iglesia, fué admitido  
gratuitamente en la escuela de

San Miguel de Luxemburgo, en la  
que logró notoriedad por su la-  
boriosidad, por sus afeamientos en  
el clavicordio, y en el órgano, y por  
su magnífica voz de soprano, por  
lo que está justificado que á los  
13 años desempeñara una plaza de

músico en la corte de Weimar, que  
poco después obtuviera el cargo de organista de la iglesia  
nueva de Arnstadt, y que en 1707  
se le nombrara organista de dicha  
corte. A partir de este año, caminó

Juan Sebastian de triunfo en triun-  
fo; su fama llegó hasta los más  
apartados rincones de Europa.

En 1714 se le nombró jefe de los

puesto de «cantor» de la «Thomas-  
chule» de Leipzig y el de orga-  
nista de las principales iglesias de  
esta ciudad; en 1736 recibía los tí-  
tulos de compositor del elector de  
Sajonia y de maestro de capilla  
del duque de Weissenfels, y en  
1747, cuando el duque de Weissenfels  
se trasladaba á Potsdam para tomar  
parte en los conciertos de la corte

D. spués de dicho año, contrajo  
una enfermedad en la vista, y al  
fallecer en 1750 estaba completa-  
mente ciego.

Si por haber transformado y  
perfeccionado todos los procedi-  
mientos de la música instrumental,  
y por ser renovador de la música  
vocal ha merecido Bach que su  
memoria sea imperecedera, por  
sus méritos de compositor no lo  
mereció menos, pues si su contra-  
punto es maravilloso, y nadie ha  
usado con tanta destreza numero-  
sas partes vocales como él, alcan-  
zando cual ninguno efectos asom-  
brosos por el acuerdo de voces  
distintas, su inspiración le elevó á  
la inmortalidad.

Hernando de Acevedo.

## ACTUALIDADES.

BARON DE MEYENDORF



Teniente general, Comandan-  
te del primer cuerpo de ejér-  
cito ruso, herido gravemente  
en la retirada sobre Tieling.



## Sección oficial.

Boletín del día 20.

Continuación del Reglamento  
del Cuerpo de Farmacéuticos titu-  
lares.

—Por D. Manuel Abd Pérez,  
se ha solicitado la propiedad de  
36 y 20 pertenencias mineras, res-  
pectivamente, de mineral de hie-  
rra, con los nombres de «Juan An-  
tonio» y «Julito», para el barranco de Nieles, término de Canjayar.

—Circular de la Administración  
de Hacienda á los Ayuntamientos  
sobre el Registro fiscal de edificios  
y perímetro del mismo lejano, pro-  
curar que aquella sea un hecho res-  
pecto á iguales existencias en las  
distintas Compañías, con lo que se  
conseguiría que los productos de

toda España pudieran acudir á to-  
dos los mercados sin distinción, en  
condiciones de competencia.

Solicitar de las empresas ferro-  
viarias la rebaja de tarifas para  
los artículos de consumo, aunque  
por si sola esta rebaja, como ya  
queda demostrado, no ofrece gran-  
des seguridades de beneficio al  
consumidor.

Negociar con las empresas que  
éstas admitan en todas las estacio-  
nes, por lo menos los artículos de  
consumo poco fáciles de descom-  
posición, en cualquier cantidad  
que se facturen, encaminándolas  
al almacén general que el expedi-  
tor deseé, y encargándose por me-

—El Ayuntamiento de Roquetas  
publica la nueva Junta de Asocia-  
dos; el de Fureche saca á subasta  
el arriendo de las especies de lí-  
quidos y carnes, y el de Huércal-  
Overa inserta la lista de compre-  
misarios para Senadores.

## LAS SUBSISTENCIAS.

## INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA.

### Remedios que propone.

El Sr. García Alix, en el informe  
leído en el último Consejo de Mi-  
nistros, propone lo siguiente:

En esta confianza, el ministro  
que suscribe somete á la pública  
consideración los medios que, á su  
entender, pueden conducir á una  
relativa mejoría en los precios de  
las subsistencias, medios que el  
Gobierno, en la parte que le co-  
rresponden, oficial y oficiosamente,  
se presurra á poner en práctica,  
solicitando, para aquello que por  
las leyes esté vedado, el concur-  
so de todas las clases sociales.

### Cambios.

Conocido el pensamiento del Go-  
bierno sobre esta importante cues-  
tión en todas sus partes, habrá de  
someter al ex-men y deliberación  
de las Cámaras, medios de carác-  
ter legislativo que tiendan á la re-  
ducción del cambio internacional  
y pongan término á la deprecia-  
ción de nuestras moneda.

### Importación y exportación.

Solicitar de las Cortes la pro-  
bación del proyecto de ley pendiente  
de discusión en el Congreso, re-  
ferente á los derechos de introduc-  
ción de los trigos y harinas, en  
tanto duren las actuales circuns-  
tancias.

Rebajar á 20 y 10 pesetas, res-  
pectivamente, los derechos de in-  
troducción de los bueyes, vacas y  
carneros procedentes del extranje-  
ro; á 25 los 100 kilogramos de to-  
cino, y á los de carnes frescas de  
vaca y carnero; armonizando, con  
las disposiciones convenientes al  
efecto, la necesidad de la admisión  
de éstas con los temores señalados  
por el real Consejo de Sanidad  
respecto á los inconvenientes que  
para la salud pública ofrece su  
consumo.

Tocante á la exportación, el Go-  
bierno debe abstenerse de adop-  
tar ningún género de medidas, por-  
que cualquiera que adoptara, se-  
ría atentatoria á la libertad del co-  
mercio, y sólo disculpable en un  
caso extremo, al que, por fortuna,  
áun no hemos llegado.

### Transportes.

Descartando la teoría de la uni-  
ficación de tarifas en cuanto á la  
creación de un tipo fijo aplicable  
á cada kilómetro de recorrido, por-  
que con ello vendría á beneficiar  
se el productor más próximo en  
periodo del más lejano, procu-  
rar que aquella sea un hecho res-  
pecto á iguales existencias en las  
distintas Compañías, con lo que se  
conseguiría que los productos de

toda España pudieran acudir á to-  
dos los mercados sin distinción, en  
condiciones de competencia.

Solicitar de las empresas ferro-  
viarias la rebaja de tarifas para  
los artículos de consumo, aunque  
por si sola esta rebaja, como ya  
queda demostrado, no ofrece gran-  
des seguridades de beneficio al  
consumidor.

Negociar con las empresas que  
éstas admitan en todas las estacio-  
nes, por lo menos los artículos de  
consumo poco fáciles de descom-  
posición, en cualquier cantidad  
que se facturen, encaminándolas  
al almacén general que el expedi-  
tor deseé, y encargándose por me-

dio de sus agentes comerciales que por ello podrían recibir una médica retribución, de liquidar y hacer llegar el producto de la venta a los productores, con lo cual podría quedar suprimido el acaparador en la mayor parte de los casos, causa muy importante de la carestía.

Gestionar con especial interés que los transportes de carnes, huevos y otros artículos susceptibles de pérdidas en el transcurso de un tiempo relativamente largo, en lugar de hacerse en trenes de mercancías, que en recorridos de 700 kilómetros emplean de ocho a quince días, se hagan en los mixtos ó en especiales de mercancías, cuando la cantidad lo permita, evitando con ello la disminución de peso en el ganado y la descomposición de una parte considerable de las otras substancias, con lo que se grava en no pequeña cifra el precio de los productos.

#### Consumos.

Establecer una escala gradual en las tarifas con el fin de evitar que como sucede con los garbanzos y otras legumbres, granos, féculas, etc., sea igual el tipo de tributación para los que han de expenderse en el mercado al precio de dos pesetas kilo y son consumidas por las clases pudientes que para los que se venden de 0'50 a una peseta, que son los que constituyen la base de la alimentación de la masa general en las grandes poblaciones, que es donde los efectos de la carestía se dejan sentir con mayor pesadumbre, compensando si fuese necesario la rebaja de las clases inferiores con la elevación de las superiores: medida que redundaría en beneficio de los más numerosos y necesitados.

#### Contribuciones.

Modificare las disposiciones vigentes en lo referente a contribución territorial urbana, rústica y pecuaria, en el sentido de buscar un tipo fijo favoreciendo con menor tributo la riqueza rústica, dando plazo a las declaraciones por parte de los contribuyentes, eximiéndole de responsabilidad por anteriores ocultaciones, perfeccionando y llevando a término los registros fiscales a fin de que tribute por cuota y no por cupo, e imponiendo el tipo del 18 por 100 a la riqueza urbana, una vez terminados los registros fiscales, y el 14'50 por 100 a la rústica y pecuaria.

En la contribución industrial, y mediante un régimen de inspección, podrá también introducirse una baja en la tributación, y para que esta inspección encuentre soluciones justas y equitativas, dará los contribuyentes intervención, con voz y voto, en los juicios administrativos, buscando por todos estos medios una estadística contributiva cierta, que, evitando el fraude, facilite la baja del tributo.

#### Venta de artículos de consumo.

Satisfacer la aspiración general, tantas veces expresada, estableciendo en las grandes poblaciones almacenes generales de toda clase de artículos de consumo, donde el productor pueda enviarlos ó llevarlos y conservarlos mediante el abono de un médico derecho, hasta su venta a los consumidores ó a los establecimientos, donde generalmente se expenden, con lo que se conseguirá suprimir los primeros intermediarios, que no son los que menos contribuyen al aumento de los precios.

Obligar a los Ayuntamientos a que, lo mismo que han construido y explotan los mataderos públicos, adquieran dehesas donde el ganado destinado al consumo pueda reponer las pérdidas de peso sufridas durante los transportes, y los ganaderos no se vean precisados, por apremios de tiempo, a sumir a las exigencias de los abastecedores confabulados.

Declarar en los Mataderos municipales libre la matanza de reses y ganado de todas clases, sea quien fuere el que los presente, con solo el abono de los derechos que en la actualidad pagan los abastecedores.

Establecer por cuenta de los

Ayuntamientos tabajerías y carnicerías donde puedan expedirse las carnes sacrificadas por los dueños del ganado lo mismo que las demás, y las que en caso de necesidad puedan funcionar como reguladoras del mercado, escogiendo para el servicio de ellas personal idóneo que permita al público acostumbrarse fácilmente y sin recelo al cambio del sistema actual, siendo conveniente que los que regenten estos establecimientos tengan en vez de sueldo asignada una participación en las ganancias, para estimular su mayor interés en la empresa.

Montar por cuenta de los Ayuntamientos, un servicio de transportes desde los mataderos a los puntos de expedición para los que quieran utilizar, con preferencia a los de los particulares, este servicio municipal.

Establecer por cuenta de los Municipios en las grandes capitales, una tahona reguladora, por lo menos, donde se fabriquen clases de pan idénticas a las que se elaboran en las particulares.

Reorganizar la inspección de la calidad de los artículos alimenticios y facilitar el repeso de ellos para evitar que el fraude añada un nuevo y no despreciable sobre precio.

#### Cooperativas de consumo.

Promover por todos los medios la fundación de estas sociedades, donde cuantas facilidades estén al alcance del Estado, la provincia y el municipio, a cambio de las garantías que se consideren necesarias, toda vez que está demostrado que, donde se hallan establecidas, funcionan con un beneficio para el consumidor que oscila entre el 5 y el 10 por 100.

El inmediato funcionamiento regular de los pósitos y el establecimiento del crédito agrícola para arrancar a los pequeños propietarios de las manos de la usura, medio el más seguro y frecuente que emplean los acaparadores para imponer el precio que les plazca en los mercados, procurando al efecto la aprobación del Congreso, del proyecto ya discutido y aprobado por el Senado, sobre pósitos.

Fomentar las obras públicas con el fin de proporcionar trabajo a los obreros, para los que caro ó barato, no habrá alimento sin prima.

#### Méjico Central

DE  
DON JOSÉ VÉREZ LOPEZ.  
Preparaciones galénicas.—Produtor farmacéuticos.—Aguas minerales.—Espejiscas, aparatos, &c.

SERVICIO HEMERALDO Y ECONÓMICO.  
TEL. 15.—ALMERIA.

#### GACETILLAS.

Al Sr. Angresola.

Es verdaderamente escandaloso lo que viene ocurriendo en Almería con el famoso descanso dominical, aplicado a los establecimientos de bebidas.

Cuanto se diga del descanso con que los dueños de estas tiendas se burlan de lo dispuesto, es poco. Parece no se ha hecho la Ley y procede a su capricho cuantas veces viene en miestas.

Anteayer todas las tabernas establecidas en el Barrio Alto, estaban abiertas y repletas, por cierto, de adoradores de Bacchus, que entre festejos y baile promovían grandes escándalos.

Del propio modo, otras muchas tabernas del centro de la capital expeditan visto, teniendo, por fórmula cerradas las puertas del establecimiento, pero albergando dentro a buen número de bebedores.

¿Es que el Gobernador no tiene autoridad bastante para hacer que la Ley se respete? ¿Es que lo dispuesto va a servir de burla en esta Almería de los privilegios?

El Sr. Angresola verá lo que debe hacer.

#### Nuevos atracos.

Parce que han vuelto a darse atracos por las noches en nuestra capital.

Se nos dice, que asesinato a un

individuo que marchaba a su domicilio por la calle de la Cuesta, se le presentaron dos hombres en mala actitud, exigiendo les entregara el bolso que llevaba.

El atraco solo fué un intento, porque la víctima contó a los rateros que un disparo de arma de fuego, dándose a la fuga los «caballeros».

Por si fuese verdad que han vuelto los atracos, convendría que se extienda la vigilancia por parte de la noche y en calles que no sean céntricas porque allí es donde establecen su «industria» los amigos de lo ajeno.

#### Nuevas monedas.

La fábrica nacional de la moeda y timbre, está procediendo a la acuñación de nuevas monedas de dos pesetas, con el busto del Rey D. Alfonso XIII. Los que las han visto aseguran que son una obra acabada de dibujo y esculpición.

#### Nos alegramos.

Nuestro antiguo amigo el ex comerciante de esta plaza D. Nicolás García, se encuentra mejorado del desgraciado accidente que sufrió hace tres días, del cual resultó con una costilla fracturada.

#### Inspección.

Por Real orden de Gobernación que ha publicado la «Gaceta» se dispone que los gobernadores civiles giren una visita de inspección a todos los establecimientos benéficos provinciales ó municipales, examinando cuidadosamente su funcionamiento en la parte económica, y adoptando inmediatamente las medidas que esté en sus facultades para remediar con rapidez y eficacia, los defectos que en uno y otro orden aprecie, castigando las infracciones legales que hiciere.

Se ordena también que en el plazo de quince días dé cuenta al ministerio del resultado de la inspección.

#### Testamento.

El Juzgado Instructor de esta capital ha enviado al Gobernador una copia simple del testamento otorgado en 28 de Octubre de 1870 por D. Gabriel Alonso de Villaseca y su esposa D<sup>a</sup> María Antonia García, en el qual se hace un legado a favor de la Beneficencia de Tabernas.

#### Nobramiento.

A virtud de renuncia del Inspector Municipal de Sanidad de Dalias, D. Gabriel Jiménez Maldonado, el Ayuntamiento de dicha población ha nombrado para el expresado cargo a D. José Díaz Ruiz.

#### Visita.

En cumplimiento de lo dispuesto en una R. O. del ministerio del ramo, el Gobernador girará una visita de inspección a los Establecimientos benéficos mañana miércoles 22, a las 9 de la mañana.

#### Las cerillas.

Es escandaloso lo que viene ocurriendo con la empresa fosforera, pues no hay día que no oigamos quejarse al público de alguno que otro abuso en este servicio.

Nada menos que doce cerillas sin fulminante, encontró un amigo nuestro en una caja de fósforos comprada en un establecimiento, y no es ésto lo peor, sino que muchos fósforos no se pueden encender por la mala calidad de su combustible.

Todo va igual en esta pobre España.

#### Sobre una información.

La Dirección General de Obras Públicas ha remitido al Gobernador el pronto despacho de la información que se le tiene ordenada, respecto a la proyectada variación del tramo cuarto del ferro carril de Sierra Alhamilla a Almería.

#### Heridos.

Antonio Otero Herández, tuvo la desgracia de caer por el muro de la Rambla del Obispo Orberá, produciéndose dos heridas contusas de gran extensión en la región parietal derecha.

José Ceballos Gómez recibió una pañada en la región malar izquierda, que le ocasionó una herida de tres centímetros.

Enrique García Gómez, estando en una casa «non sancta», recibió un palo de otro individuo, produciéndole una herida en el pabellón de la oreja derecha.

Halléndose Cecilio Fernández en un vestorillo de los Callejones, en unión de otros, se produjo un alter-

destino civil del Ministerio de la Guerra.

Hoy este alto centro, en vista de que no ha llegado á su poder la credencial del indicado cartero, é Alcalde de Albánchez, por media ción de la Presidencia del Consejo de Ministros se ha oficiado al Gobernador para que ordene al Alcalde citado expida seguidamente nueva credencial á nombre del referido sargento licenciado Manuel Medina Salinas, nombrado cartero de Albánchez.

#### Penado.

Ha sido destinado al Penal de Granada, donde extinguirá la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión, que en causa por hurto le condonó la Audiencia, el preso en la cárcel de Almería, Juan Luis Berbel Rodríguez.

#### Autorización.

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha autorizado á don Federico Guillermo y Bovet, para que pueda establecer en Cuevas Negras (Bayarque) la linea telefónica particular que tiene solicitada.

#### Enfermo grave.

Se encuentra gravemente enfermo de una pulmonía, nuestro apreciable y antiguo amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Verdejo Ramírez, hermano del Señor del Reino D. Guillermo.

Hacemos votos por la pronta y total mejoría del enfermo.

#### Denuncia.

Los agentes de vigilancia han denunciado al Gobernador á los dueños de establecimientos de bebidas, Juan Marzázo Puga y Eulogio Cañadas, por tener en sus tiendas gente en la madrugada del domingo.

Poco vieron cuando tanto hubo abierto el domingo el mediodía en el Barrio Alto.

#### Teatro.

Ayer se comenzó á formar la pista en nuestro teatro Variedades, con objeto de que en él actúe en la presente semana, la compañía de circo que tenemos anunciada y que sigue nuestros informes es muy notable.

#### Arbitrios.

De Real orden ha sido autorizado el Ayuntamiento de María para establecer arbitrios extraordinarios.

#### Multados.

El Delegado de Hacienda ha impuesto el máximo de la multa que la ley determina, á los Alcaldes de Iznájar, Leújar, Oria y Purchena, por no haber remitido dentro del plazo que se les señaló las matrículas de industrial que les fueron devueltas.

#### Dentista.

Especialidad en dentaduras sin paladar y extracciones sin dolor, Impastes, crípticas.

Tomás Álvarez, Principe 8, pral.

#### Venta.

en 4.000 pesetas de una casa con un bonito huerto en Benahadux, 14 millones de esta capital por ferrocarril.

Darás razón, Emir 8.

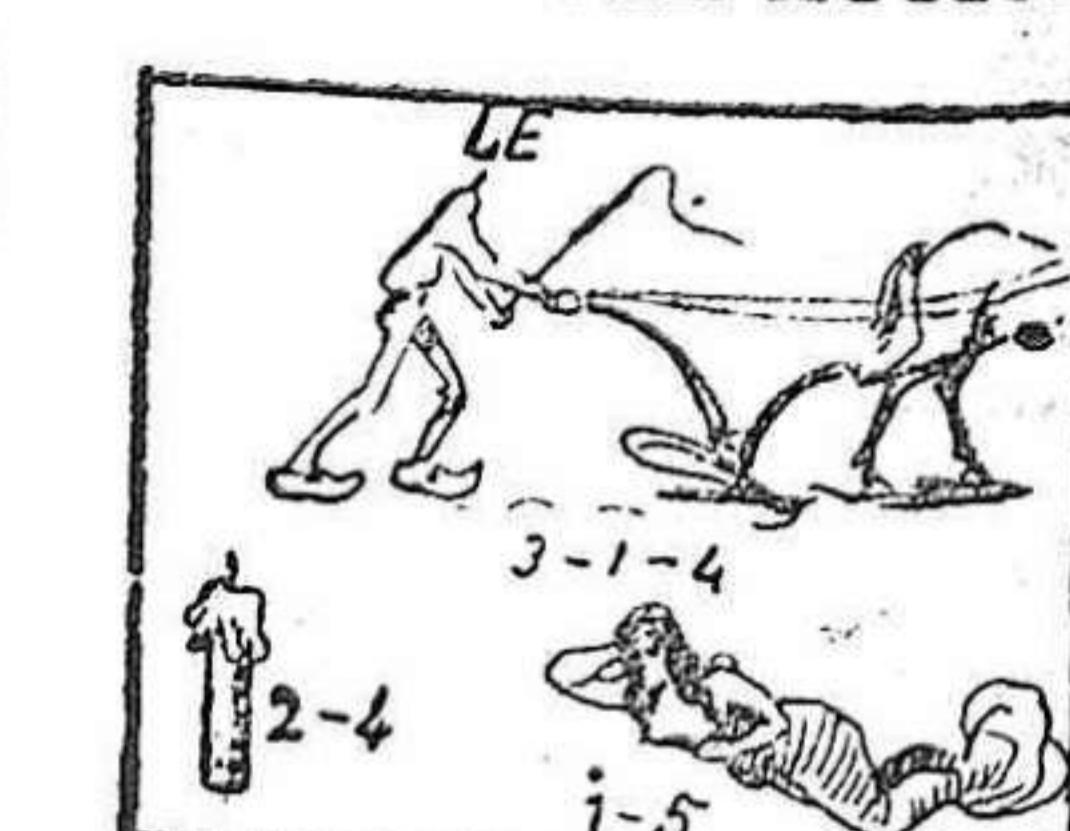
#### EL DÍA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Subdirector en Almería, Enrique Rocafull, Martínez Campos 6.

#### Sección recreativa.

Solución al geroglífico de ayer: Desfila la caballería.

#### CHARADA EN ACCIÓN.



La solución mañana.

#### Juzgado Municipal.

DIAS 19 Y 20.

NACIMIENTOS.

Dolores Alonso Rodríguez, Adelina Gómez Santiago, Juan Barberán

# PLATA CHRISTOFLE

La plata **CHRISTOFLE**, de París, es la más importante del mundo en cubiertos y artículos plateados.—No tiene rival en calidad.—Representante para las provincias de Almería y Jaén, **UBALDO ABAD**, Tiendas 6. Almería.

Ferrer, Mariana Agüero Hermoso, Manuel Carrillo Ortega, Sebastián García Giménez y María de los Dolores Forte Rosillo.

#### DEFUNCIÓN

Antonio Abad, Juan Barranco Almanza y María Josefa Delgado Carmona.

#### CASAMIENTOS

Frauinciso Soler Soler con María Antonia Bang Picazo y José Palenzuela Martínez con Josefina Gallego de la Cruz.



#### La sesión de ayer.

##### Comentarios.

Onando ayer tarde acudimos al Ayuntamiento poco antes de que empezara la sesión, nos sorprendió el alarde de fuerza armada que en la puerta había y mucho más nos sorprendió que los guardias municipales «cachear» a cierta clase de personas conocidas y que han ocupado cargos elevados.

La causa de ello se decía que era en previsión de que el Sr. Matienzo acudiera a la casa del pueblo y se propusiera presidir la sesión.

Estas manifestaciones de fuerza, lo decimos con gran sentimiento, no son propias de capitales de la importancia de Almería.

Pero es fia, dejémonos de más comentarlos, que ya el público se encargará de hacerlos como es debido.

#### Empieza el acto.

Presidió el Sr. González Tamarit, asistiendo los Sres. Oliveros, Tovar, Martínez Pérez, Vivas, Pérez Cordero, Laynez (D. F. y D. J.) y Castañedo.

S. se notó la ausencia de los concejales jimenezistas y liberales morenistas.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión, pasándose al

#### Despacho ordinario

en la siguiente forma:

Acta de la subasta del arbitrio impuesto sobre los coches de plaza y carros festejos.

(Dicha subasta quedó desierto, acordándose anunciarla nuevamente por la suma de 3.000 pesetas.)

—Recibido por una mesa para la Secretaría.

(Aprobado.)

—Tarifa señalada por el Ayuntamiento por ocupación de la vía pública.

(Acordóse que el pago sea mensualmente.)

—Dictamen de la Comisión de Obras en un escrito de D. Antonio Alonso sobre adquisición de una parcela en el muelle de Levante.

(Quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima).

#### Explicación.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Leyzey (D. F.), dió cuenta de los motivos que había para no poder darse cuenta del asunto de la empresa Leboz y Compañía en la presente sesión y que se haría en la próxima.

Seguidamente se levantó la sesión.



#### Vapor Grac

Saldrá de este puerto el 22 de Marzo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Feliz de Guixols, Maresma y Génova.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar 1.



#### Vapor Aragón

Saldrá de este puerto el 23 de Marzo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliz, Palamós, Cetó y Maresma.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar 1.

#### PARA MELILLA.



Directamente y sin escalas saldrá del puerto de Almería el día 25 de cada mes el vapor

#### VELARDE,

admitiendo pasajeros y carga facturadas desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España.

Consignatarios en Almería, señores Verdejo hermanos.

#### TELEGRAMAS DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

##### Nuevo Arzobispo.

Madrid 20, 14.

El Rey ha firmado hoy un decreto nombrando al actual obispo de Lérida D. José Maseguer, arzobispo de la Diócesis de Granada.

##### Indispuesto.

(A las 15.)

A causa de las emociones de estos días, hallase hoy ligeramente indispuesto el eminente dramaturgo D. José Echegaray.

##### Los Connaught

(A las 16.)

Los duques de Connaught llegarán a la Corte el miércoles próximo.

##### Conferencia

(A las 17.)

El Presidente del Consejo y el ministro de Hacienda han celebrado hoy una extensa conferencia, ocupándose de las pretensiones formuladas por el Comité de alcoholeros.

Estos han entregado ya sus conclusiones.

##### Las subsistencias.

(A las 18.)

En el próximo Consejo que celebren los ministros, se aprobará y luego firmará el Rey el primer decreto acerca de las subsistencias.

##### Viaje aplazado

(A las 19.)

Los duques de Connaught han aplazado su viaje a Madrid hasta el jueves próximo.

##### Mejorado.

(A las 19.30.)

El teniente de Caballería Sr. Butron, sigue adelantando en la curación de sus heridas.

##### BOLSA

1 por 100 interior, 78 60.  
1 por 100 exterior, 80 00  
1 por 100 americana, 98 75  
Ladrillar a la vista, 33 37  
Fávia a la vista, 82 75

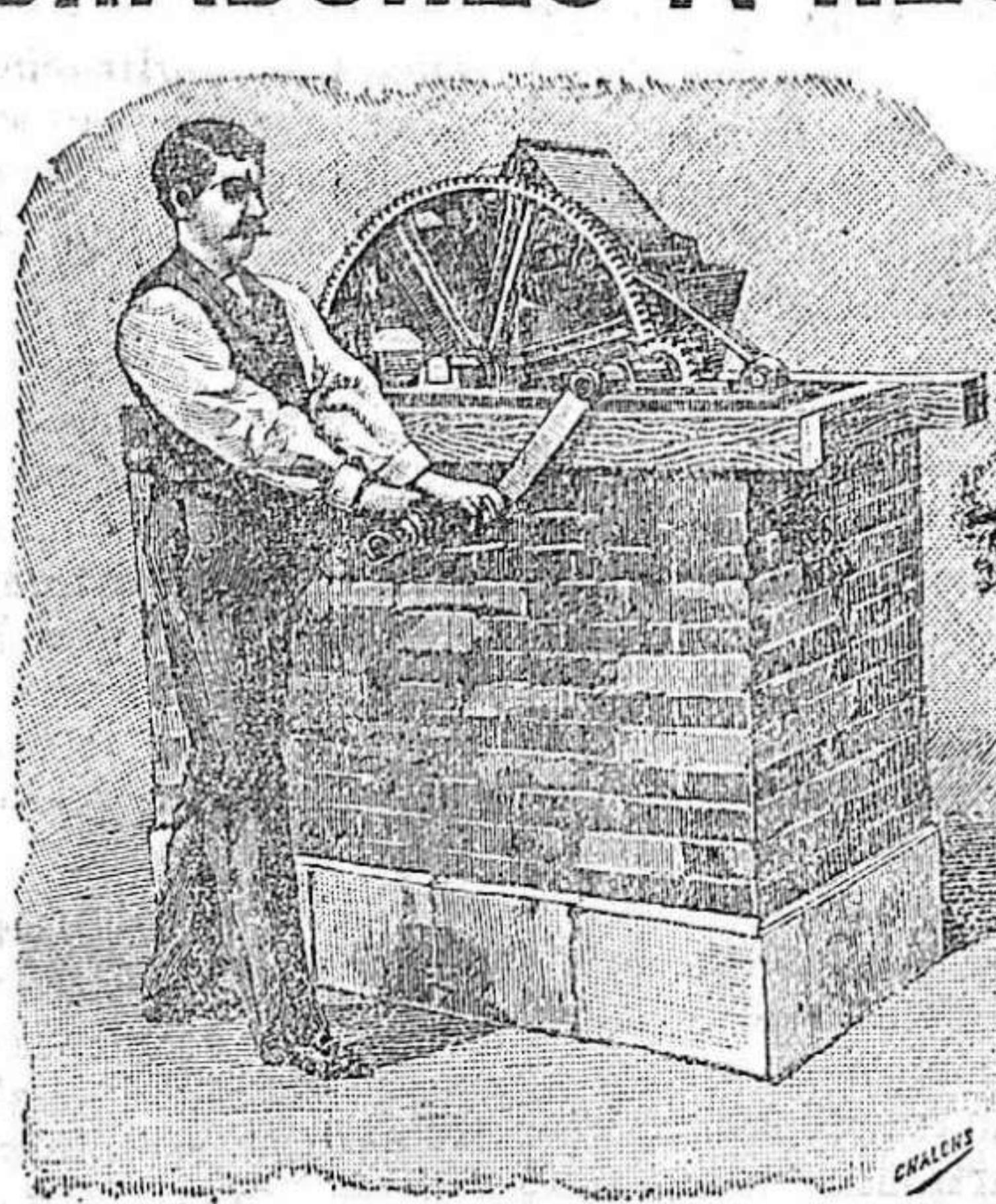
##### La Reina de Inglaterra.

#### De arribada.

(A las 20.25.)

Un despacho de Vigo dice que ha fondeado en aquel puerto, de arribada forzosa,

## LABRADORES Á REGAR.



#### NORIA DEL NUMERO 1 AL 5

## LA FUNDICIÓN DE ALAEJOS

pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuño fijo con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.

Se construyen de 8 tamáños, 2 de ellos para ser movidos á mano y con 6 caballerías.—Para más pormenores, dirigirse á la casa, que dará cuentos deseos, como de las avanzadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, bárcos, trasturco cubrasemillas, sembradoras, etc.

La dirección:

#### JORGE MARTIN É HIJOS.

GARANTIAS AL PLACER

ALAEJOS

el yack que conduce á Gibraltar á la Reina Alejandra de Inglaterra y á la Princesa Victoria.

El temporal que reina en el Cantábrico y en el Atlántico es espantoso.

Las autoridades de Vigo tuvieron que desistir de pasar á bordo del yack, porque el imponente estado del mar hacia imposible toda tentativa de embarque.

Un furioso golpe de mar llevó la escalera del buque regio.

##### Varía...

(A las 21.)

El Sr. García Alíx ha variado de modo de pensar en el asunto de los alcoholos.

Hoy ha dicho á los periodistas que no solo ha rectificado el ofrecimiento anterior que hizo, sino que mantendrá en toda su integridad la ley y el Reglamento de alcoholos.

##### Consejo

(A las 21.30)

El Consejo de Ministros que el jueves debía celebrarse en Palacio, tendrá lugar el miércoles.

Mañana se celebrará el preparatorio de éste.

##### De la guerra

(A las 22.)

Los japoneses en su movimiento de avance han logrado apoderarse de Kaiguen.

##### Ministro grave

(A las 23.)

Dicen de Berlín que el ministro alemán del Interior se encuentra gravemente enfermo.

##### Ayudante

(A las 23.45)

Hoy ha salido para Málaga y desde allí marchar á Gibraltar, un ayudante del

#### No más dolor de muelas

##### Licor Odontálgico Universal

Quita instantáneamente el dolor de muelas y hace desaparecer con ningún otro preparado el mal olor de las muelas cariadas, la fétidez del aliento ya procede del estómago ó del uso constante del tabaco, ataca el escorbuto, evita las fluxiones, fortifica las encías y conserva la boca fresca y aromatizada. Seis reales frasco en la farmacia de la Sra. Viuda de don José Quesada. Al por mayor: Rafael González, Tabernas (Almería.)

##### Máquina de escribir

Se vende una sistema YOST, en perfecto uso.

Informar: Santiago Pezaro.

## Arcos de Italia.

Se venden 4 18 reales las 200 horas.—Reina 5, máquina Arranz, duran razón.

## MINAS.

Se ceden en venta 6 arriendo, en la provincia de Logroño, próximas al ferrocarril, dos minas de plomo argentífero de 33 y 61 pertenencias, contiguas, con galería y filón á la vista, y garantía de análisis químico.

Para informes, dirigirse á don Manuel Cabello, Rodríguez Patera 22, Logroño.

**La mayor parte  
de la felicidad  
consiste en el dinero!**

Exigir en las tiendas al hacer vuestras compras, vale del «Comercio comercial», de Barcelona por el valor del género comprado, y llegareis á alcanzar la felicidad, pues dicha Sociedad dà premios en metálico en combinación con la Lotería Nacional.

Representante Almería, J. de Aldaya, Minero 10.

Serrín de corcho.  
Duelas de roble.  
Madera de pino.  
Arcos catalanes.  
Sulfato de cobre.  
Sulfato de hierro.  
Sulfatadoras.  
Azufre sublimado y molido  
Alambre para parrales.

**PRECIOS ECONOMICOS.**  
Thomás Morrison y Cia. Ltd.  
Calle Pescadores 1.

## CONSULTORIO.

Queda abierto uno, diario, de medicina y cirujía, gratuito para los pobres ó solemnidad, clases joculares y familias vergonzantes, en la antigua botica del Aguilu, calle Real, núm. 11, de 9 á 2 de la tarde, con tratamientos especiales para las enfermedades agudas y crónicas de la garganta y pecho.

Oficiales 4.º de Hacienda con 2.000 pesetas.

Preparación para las próximas oposiciones por el abogado del Estado D. Juan R. Godínez y el oficial de Hacienda D. Luis Roche.

Carrera de Derecho y Filosofía y Letras.  
Las clases á cargo de los doctores en derecho D. Juan R. Godínez abogado del Estado y D. Roque Bellido Campomanes 6, frente la Escuela Normal.

**PUNTALES  
y sistemas rellenos.  
Sobre quelle á  
precios baratísimos**

Informes:  
Alfredo Rodríguez  
Paseo del Príncipe 51.

## EL CHÍRON GRANADINO

SEBASTIAN PEREZ, 2.  
En este gran barato de calzado encontrarás el público con estenso surtido en calzado de todas clases, y las magníficas botas becerro engredadas de una pieza á 14 pesos por par y gran colección en paño para Señoras y Caballeros.

Todo el mundo á comprar calzado, es fuerte, elegante y casi regalado.

# CALVOS

El CAPILHOL es infalible contra la calvicie.

¡Pelo á los 30 días! Impide la caída de cabellos débiles



Antes de usar el Capilhol.

Con su uso se obtiene la curación de toda clase de calvicias, bien tengan por causa la debilidad de la raíz del pelo ó el desarrollo de microorganismos.

Frascos á 2 y 4 pesetas.

Depósito central: Farmacia de Calvache, plaza del Progreso, 21, Madrid.

En Almería, Drogería de Arca de Noé.



Después de usar el Capilhol

No más cabello blanco.

Aqua Española.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura, como en la juventud.

Se expende á 3 pesetas franco, en las farmacias de D. Juan J. Vivas Pérez, Sra. Viuda de D. José Quesada y D. Cristóbal Romero. En las droguerías de D. Antonio Guillén Romero y don Eugenio Bustos y en la Perfumería Inglesa, Paseo del Príncipe.

Al por mayor Rafael González, farmacia, Tabernas (Almería).

**DIGESTIVO CLIN**

El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

EXIJANSE las VERDADERAS  
2 á 6 al día

**PÍLDORAS DE BLANGARD ANÉMIA**  
Aprobación de la Academia de Medicina de París.  
LEUCORREA RAQUITISMO  
SÍFILIS CONSTITUCIONAL  
JARABE

1 á 3 cucharadas al día.  
Etiqueta verde - y Firma

LA PERLA ANTI-GASTRÍGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acido ó vinagre, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburra, disentería y en general para todos aquellas molestias que revelan malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tejuelo 20.

Almería. Botica de Santo Domingo, de D. Juan Vivas Pérez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 14 reales.



Nuevas máquinas

tricotizas para medias, calcetines y todos los artículos de punto sin costura conocidos hasta el día, especialidad para hacer el talón de las calcetas, automáticamente sin complicaciones, y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fábricas. Se venden desde 200 pesetas con un libro especial para la enseñanza. Cesa Agustí, fundada en 1888. Calle de Gerona 120, Barcelona.

**CIA. COLONIAL**



MAYOR 18, MADRID

**LA HIGIENICA**

GUVEGETL DE RROYO, premiada en

varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; a mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado lo que hace que pueda usarse con la mano

fuese la más recomendable brillantina. De ven

perfumería y perfumerías.

Depósitos central: Presidios, 56, principal, Madrid;

OJO CON LAS IMITACIONES: Extiend la marca de fibra  
el credito que lleva la saja la marca de RROYO.

En la fábrica de Guillermo, Madrid, 51

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANI DE SEGUROS REUNIDOS.

Agencias en todas las provincias de  
España, Francia y Portugal.

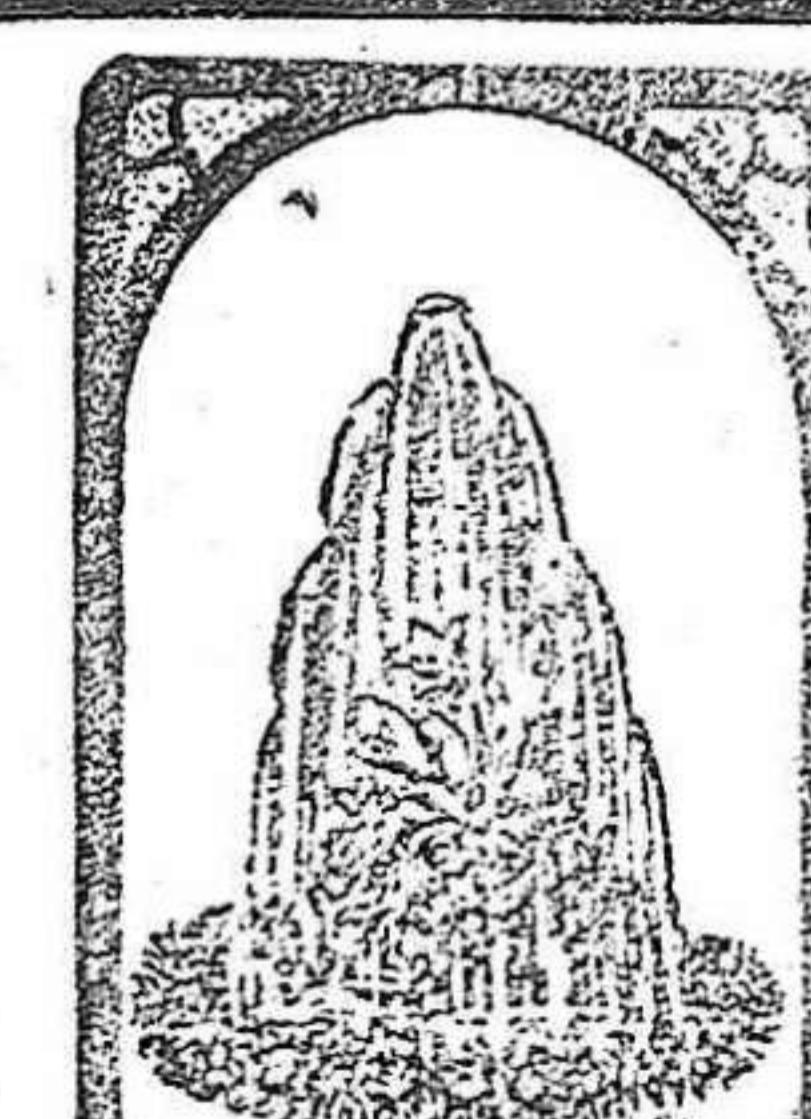
41 años de existencia.

**SEGUROS sobre LA VIDA  
SEGUROS contra INCENDIOS**

Subdirectores en Almería:

DON ALVADOR ROMERO Y HERMANO,

Paseo del Príncipe núm. 10.



Delicias del Tocador.  
Artículos Indispensables  
Para El Bello Sexo.

"El Perfume  
Universal..."



AGUA DE FLORIDA DE  
MURRAY & LANMAN

Para el Palacio, Tocador y Baño.

**TÓNICO ORIENTAL** para el cabello.

Aumenta, perfuma y guaviza el Cabello. Da vigor a las raíces.  
Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!  
Exijase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de  
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

**Agenzia Universale**

**ANUNCIOS**

para todos los países de  
España, Europa y Américas

L. G. L. - Barcelona - Oficina en Málaga

**ROLDOS Y COMPA.**

BARCELONA

Propietario de todos los derechos  
Presta servicios

**Prof. Brocca**

Conde Ofalia 26.